

This is an electronic reprint of the original article (publisher's PDF).

Viite:

Kempas, I. 2019. Le dije que, si podía, lo haría : observaciones preliminares sobre un caso de sustitución en el periodo hipotético. Boletín (1), 12-13.



SeAMK 

SEINÄJOEN AMMATTIKORKEAKOULU
SEINÄJOKI UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES

Le dije que, si podía, lo haría: observaciones preliminares sobre un caso de sustitución en el periodo hipotético

ILPO KEMPAS, UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE SEINÄJOKI,
UNIVERSIDAD DE HELSINKI, UNIVERSIDAD DE TURKU



El título del presente artículo (*Le dije que, si podía, lo haría*) incluye un detalle gramatical a menudo ignorado por las gramáticas, pero que últimamente parece haber ido recibiendo más y más atención. El pretérito imperfecto de indicativo (*podía*) (en adelante: "IMP IND") se usa en lugar del pretérito imperfecto de subjuntivo (*podiera/pudiese*) (en adelante: "IMP SUB") en la prótasis (*si* + verbo) de las oraciones condicionales, cuando el verbo de la oración principal precedente está en un tiempo del pasado. Naturalmente, esta cuestión es de interés para los que enseñamos

gramática española y corregimos textos escritos por los alumnos.

Referencias a este caso de sustitución pueden encontrarse en la bibliografía más reciente (p. ej. Butt y Benjamin 2004: 362; Batchelor y Pountain 2005: 411; Veiga y Mosteiro Louzao 2006: 166; *NGLE* 2010: 3570; Böhm 2016: 263). Por el contrario, no figuran en otras muchas obras de consulta. La ausencia de menciones –especialmente en las gramáticas dirigidas a los aprendices extranjeros de español– se explicará simplemente por los esfuerzos requeridos para describir el

periodo hipotético cuando pertenece a la esfera del presente (*si pudiera/pudiese, lo haría*), que es un caso mucho más común. Además, la construcción del tipo *<si pudiera/pudiese, lo haría>* puede utilizarse perfectamente en los contextos temporales arriba mencionados, si bien la bibliografía a veces da a entender, de manera sucinta, que el indicativo (*si podía...*) sería la opción normal en estos casos. Los siguientes ejemplos, citados por Batchelor y Pountain (2005: 411), ilustran el caso que nos ocupa:

(1a) Dije que, si **venía**, se lo diríamos.

(1b) Dije que, si **sabía** la respuesta, nos la diría.

Para hacerme una idea de la proporción de los casos del tipo anterior en relación con la construcción "normal", en la que en la prótasis aparece el IMP SUB, recogí durante un día (22 de marzo de 2019) todos los ejemplos disponibles en Google de *<dije que si podía / pudiera / pudiese>*, *<dijo que si podía / pudiera / pudiese>* y *<dije que si tenía / tuviera / tuviese>* seguidos de un verbo en condicional en la segunda oración principal. El número total de apariciones fue de 183.

Los resultados se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 1. REPARTO DE LOS TIEMPOS VERBALES USADOS CON SI EN LA PRÓTASIS TRAS <DIJE/DIJO QUE> (%).

| Caso | Pretérito imperfecto de indicativo | Pretérito imperfecto de subjuntivo en -ra | Pretérito imperfecto de subjuntivo en -se | Total |
|---|------------------------------------|--|--|-------|
| 1. <dije que si podía / pudiera / pudiese> | 7 (25) | 14 (50) | 7 (25) | 28 |
| 2. <dijo que si podía / pudiera / pudiese> | 6 (5) | 96 (80) | 18 (15) | 120 |
| 3. <dije que si tenía / tuviera / tuviese> | 10 (28,6) | 14 (40) | 11 (31,4) | 35 |
| Total | 23 (12,6) | 124 (67,8) | 36 (19,7) | 183 |

Vemos en primer lugar que el IMP IND no es la forma más frecuente en ninguno de los tres casos, con una frecuencia global del solo 12,6%. En consecuencia, podemos descartar ya a estas alturas la posibilidad de que, por lo general, llegue a ser la forma predominante en estos contextos. Por el contrario, el IMP SUB en **-ra** resulta la forma más frecuente en todos los tres casos, resultado que corresponde a su frecuencia universalmente mayor respecto al alomorfo en **-se**.

No obstante, llama la atención que entre los tres casos exista mucha variación. La frecuencia del IMP SUB en -ra alcanza su máximo (80%) en el segundo caso. Al mismo tiempo, es considerablemente menor en los otros dos casos (1 y 3). Un análisis estadístico con la prueba de chi-cuadrado demuestra que entre estos dos –cuyo denominador común es que el verbo de la oración precedente está en la primera persona– no existe diferencia significativa ($x^2=0,6$, $p=0,7$, $df=2$), mientras que entre los valores combinados de 1 y 3 y los de 2 se registra una ($x^2=27,5$, $p=0$, $df=2$). Puede plantearse, por consiguiente, si la tercera persona del verbo matriz es el factor decisivo en este caso, de modo que contraría la sustitución del IMP SUB por el IMP IND.

Los siguientes ejemplos ilustran el uso del IMP IND en el corpus:

(2a) Le dije que, si **podía** ser de cualquier utilidad, la **ayudaría** con gusto.

(2b) Henry Ford dijo que, si **podía** ahorrarle a cada uno de sus trabajadores 50 pasos diarios, **podría** ahorrar miles al final del año.

(2c) Siempre me dije que si **tenía** un encuentro con la policía lo **grabaría** en un Facebook Live.

Los siguientes, a su vez, se relacionan con el uso “tradicional” del IMP SUB:

(3a) Les dije que si **tuviese** la mujer de Figo **saldría** menos de fiesta.

(3b) y dijo que si **podiera** cambiar algo dentro de este “maravilloso” deporte **sería** todo lo que ha sucedido con los “esteroides”.

(3c) Por eso en la homilía (de la misa de Navidad) dije que, si **podiera**, **aboliría** las leyes de cabotaje.

Puede plantearse si la frecuencia más elevada del IMP IND en verbos de la primera persona se explica, por ejemplo, por la presentación del evento narrado *como una experiencia más personal* que cuando el verbo matriz está en la tercera persona. De todas formas, es de esperar que la extensión del análisis a más casos dé respuestas a los interrogantes en torno a este fenómeno de sustitución.

Para terminar, creo que incluso sobre la base del corpus de solo 183 ejemplos podemos asegurarnos de dos cosas. En primer lugar, el IMP IND se emplea en español en los casos examinados, y en absoluto debe considerarse un error –si aparece, por ejemplo, en un texto escrito por un alumno–. Al mismo tiempo, no es tan común que sea la forma predominante en esos casos. No obstante,

basándome en el uso del IMP IND en las oraciones condicionales en los registros informales y en el lenguaje oral (p. ej., *si sabía, iba*), considero a priori posible, incluso probable, que su frecuencia resulte mayor en estos últimos. Además, los resultados obtenidos sugieren que, por lo menos en algunos casos, en los ejemplos del tipo (2a), (2b) y (2c) el evento de la prótasis podría presentarse como más posible de realizar en el futuro que en los del tipo (3a), (3b) y (3c), de un mayor grado de irrealidad. Sin embargo, para un investigador externo, es muy difícil interpretar objetivamente la percepción del hablante sobre la realizabilidad de la acción a la que se refiere. En un primer análisis, también cabe plantear si algunos de los ejemplos del tipo (2a-2c) –no necesariamente estos mismos– se explican por la transposición al pasado de las construcciones en el discurso indirecto, como en

(4a) “Si **tengo** tiempo, lo **haré**” > Dije que, si **tenía** tiempo, lo **haría**.

(4b) “Si **veo** a Juan, se lo **doy**” > Dije que, si **veía** a Juan, se lo **daría**.

En los casos anteriores, la aplicación de las reglas canónicas de la concordancia temporal daría como resultado la construcción en cuestión. Sin embargo, precisamente en la transposición de una oración condicional también entran en el juego otros factores, que dificultan la aplicación e interpretación “mecánica” de dichas reglas, como el posible uso del IMP IND con un valor condicional, ya registrado tanto en la prótasis como en la apódosis en registros informales.

Bibliografía

Batchelor, Ronald E. & Pountain, Christopher J. 2005. *Using Spanish: A Contemporary Guide*. 2nd ed. Cambridge: Cambridge University Press.

Butt, John & Benjamin, Carmen 2004. *A New Reference Grammar of Modern Spanish*. Fourth edition. McGraw-Hill.

Böhm, Verónica 2016. *La imperfectividad en la prensa española y su relación con las categorías semánticas de modalidad y evidencialidad*. Berne: Peter Lang.

Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE) 2010. Volumen 2. Segunda tirada, corregida. Madrid: Real Academia Española.

Veiga, Alexandre & Mosteiro Louzao, Manuel 2006. *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.